PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR

Contratación por la Vía de la Excepción Nº 01/19

"Construcción de Obras diversas del Cerro Ñemby"

ID – 364050

IV VERSIÓN

Aprobado por Resolución DNCP N° 1510 del 26 de abril de 2018

GENERALIDADES

1) **FRAUDE Y CORRUPCIÓN:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de contratación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso contratación de que se trate; y/o;

b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;
v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) INTEGRIDAD

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en esta contratación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
Para los casos de oferentes en consorcios, ninguno de los miembros del consorcio debe estar alcanzado por las prohibiciones para presentar ofertas y contratar previstas en la Ley “De Contrataciones Públicas”.

4) PROHIBICIÓN DE NEGOCIAR (ART. 20 INCISO F) DE LA LEY N° 2051/03)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la presente contratación, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) PROTESTAS

Las personas interesadas podrán protestar por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) DENUNCIAS

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

En todo lo que no esté expresamente indicado en estas bases y condiciones sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones Estándar para la Contratación de Obras, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Dichas IAO se encuentran difundidas en el Portal de Contrataciones Públicas.

09) CONFIDENCIALIDAD DE LA OFERTA:

Los oferentes deberán indicar mediante declaración jurada con su oferta, cuáles de los documentos que forman parte de la misma son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta y su documentación es pública.

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

1- La visita al sitio de obras, se llevará a cabo: NO APLICA
Fecha: _____ como máximo un día antes del plazo para recepción de consultas.
Hora: _____
Funcionario responsable: _____

Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

2- La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:

CERRO DE ÑEMBY

3- El plazo de validez de la oferta será de *60 (sesenta)* días, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas.

4- La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Garantía Bancaria, Póliza de Seguros o Declaración Jurada.

5- El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de 90 *(noventa)* días

6- El resultado del procedimiento de Contratación (adjudicación, declaración desierta, cancelación) se dará a conocer:

- Por nota
  .

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**
   - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
   - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
   - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
   - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).
2. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
3. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

2. CAPACIDAD LEGAL					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. • Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. • El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis: • En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. • Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. • Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con *25%* de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo me con el *40%* de requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N° 13**, además de los documentos indicados en el **Anexo I.**

individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. • Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. • El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. • Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.					

3. CAPACIDAD FINANCIERA					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1,4 (Uno coma cuatro).* Esta información será extraída • Correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2015/2016/2017*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2015/2016/2017*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con *25%* de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de requisitos mínimos requerido	Completar el **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).

otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***40% del monto de la oferta del oferente.*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70 %** del monto de la oferta de la presente licitación, para lo cual deberán presentar copias de las facturas que así lo demuestren • El promedio del volumen anual de facturación se define como el total de las facturas legales correspondientes a los últimos 3 años (2015/2016/2017), por años a obras en de mantenimiento y reparación de obras diversas en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos ínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *3* contratos, durante lo cinco *5* años,mantenimiento y reparación de obras diversas. • La similitud debe basarse en complejidad, los métodos o la tecnología, u otras Características técnicas, conforme a lo descrito en Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *100% con recepción definitiva* y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).
• "Contar con experiencia mínima para el contrato antecede u otros contrat ejecutados en el período *2015, 2016 y 2017* en las siguientes actividades cla y/o mantenimiento y reparación de Aulas de obras diversas .	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *1 (un) ingeniero civil para el cargo de jefe de Obras, con 5 (cinco) o más años de experiencia efectiva en obras civiles de Reparaciones en el cargo de Superintendente, Jefe de Obras o Residente en Obras civiles* • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *5* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede c oportunamente de los equipos esenciales En propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*:* • (01) Camión tipo Auto-Hormigonera • (01) Minicargador frontal • (01) Plancha vibro compactadora • (04) Camiones Volquetes doble eje de 12 m3 • (02) Camiones de 2.5 tn • (02) Camiones de apoyo de 1.5 tn • (01) Camioneta d/c 4x4 • Para cumplir con el requisito se deberán presentar los títulos de propiedad, contrato y/o cedula verde. • Los equipos mínimosnecesa • Los equipos citados más arriba podrán ser propios o alquilados, para que el oferente este habilitado, el 50% (cincuenta por ciento) de los mismos debe ser propiedad del oferente. • Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario y contar con los respaldos de los mismos acompañando con cedula verde y/o título de propiedad.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menc con el *40%* de lc requisit os mínimo s requerid os.	Completar el **Formulario N° 10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante Ia evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por Ia convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o Ia respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, Ia oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada Ia decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

9. EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER UTILIZADO ES:

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el Certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 horas Si luego del requerimiento realizado por el Comité, el Oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, ésta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido Certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del Certificado resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

10. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, que igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:

a) En primer lugar, la Convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura; para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto, se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

c) Si aún aplicando este criterio de desempate persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluando al que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;

Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

➢

1. DESCOMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS	
REQUISITOS MÍNIMOS	**INFORMACIÓN REQUERIDA**
1.1 El siguiente formulario debe ser presentado obligatoriamente y corresponde al desglose de la composición del precio de la oferta, no se podrá utilizar otro formulario que no sea este, la no presentación será motivo de desestimación de la oferta.	Completar **FORMULARIO N° 2** Planilla de análisis de costo unitario
☐ Estructura de Costos, donde especifique detalladamente los materiales a ser utilizados, de conformidad a las EETT, mano de obras, equipos y herramientas, para cada uno de los ítems del formulario de la oferta.	
☐ Cronograma Financiero	
☐ Cronograma de Avance de la Obra	

1. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

ILUMINACION						
No		RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131601-001	Acometida trifasica de ladrillos comunes a la vista, incluye el tratamiento final de superficie. Caño galvanizado de 2 1/2" con llaves termomagnetica de 60 Amp	unidad	1		
2		Trifasicación de la linea principal interna con la inclusión de una linea al sistema existente que incluye la provisión, erección y macizado según normas ANDE de 2 columnas de Hº .Aº de 12/300 con sus respectivos aislantes	ml	350		
3		Artefactos de iluminacion de AP de 120 Watt LED, con brazos metalicos de 1,00 mt de longitud y accesorios, con llave TM para encendido de cada uno.	unidad	10		
4		Cableado subterraneo con cables tipo taller de 4 x 6 para la alimentación de 20 reflectores de 200 watt	ml	450		
5		Provisión e instalación de reflectores de 200 watt sobre dados de material cerámico, con protección antivandalismo (cajas de metal con rejas), incluye la conexión a la red eléctrica	un	20		
6		Cableado anclado a muro con cables tipo taller de 4 x 4 para la alimentación de 20 reflectores de 150 watt, situado en zona del estanque de agua	ml	700		
7		Provisión e instalación de reflectores de 50 watt con prolongación metálica anclados al acantilados, zona de estanque de agua, con protección antivandalismo (cajas de metal con rejas), incluye la conexión a la red eléctrica	unidad	20		
8		Iluminación exterior en zona de contenedores (sshh damas y caballeros y garita) con reflectores de 20 watt, incluye dado soporte, cableado y conexión a la red electrica	unidad	10		
9		Iluminación de la muralla con reflectores de 10 watt, incluye fijación, cableado con cable tipo taller de 4 x 2 y conexión a la red electrica	unidad	50		
10		Cableado subterraneo con cable tipo taller de 4 x 2 para pilares metálicos limitados de zona de riesgo	ml	360		

11		Iluminacion de elementos metálicos limitador de seguridad mediante la utilización de reflectores de 10 watt (luz indirecta), incluye artefactos, cableado, fijación y conexión a la red eléctrica. Incluye tambien soga marinera 360 ml	unidad	50		
12		Iluminación de mesada con bachas exterior, incluye cableado, ductos, accesorios y artefactos	unidad	2		
13		Tablero eléctrico principal seccional para 8 llaves TM 1 de 3x25A; 3 de 1x16A y 3 de 1x25A	unidad	1		
14		Tablero matálico con barra RSTN secundario para comando de iluminación de reflectores con llaves TM 1 de 3x40A; 6 de 1x20A; 1 de 1x25A	unidad	1		
TOTAL GS IVA INCLUIDO						

REGULARIZACION ASFALTICA DE ACCESO A CERRO ÑEMBY						
Nº		Descripción	Un.	Cantidad	Precio unitario	Precio total
15	72141003	Regularazación asfaltica de calle acceso al Cerro Ñemby, incluye saneamiento de bolsones, regularización y macizado de cordones, limpieza, riego de liga , provisión, esparcido y compactación de capa asfaltica de 100 kgm/m2	m2	1.300		
TOTAL GS IVA INCLUIDO						

SERVICIOS HIGUIENICOS DIFERENCIADOS EN CONTENEDORES METALICOS						
Nº		Descripción	Un.	Cantidad	Precio unitario	Precio total
16	72131601-002	Trabajos preliminares, demarcación y replanteo de obra	un	1		
17	72131601-004	Base para contenedores de Hº.Aº.	un	16		
18	95131605-9999	Provisión, transporte y montaje de contenedores metalicos de 20 pies	un	2		
19	72101607-002	Revestimiento de paredes con placa cementicia, y bastidores metálicos	m2	70		
20		Tabique con placa cementicia	m2	11		
21	72152605-001	Cielo raso de PVC	m2	84		
22	72131601-009	Azulejado de paredes	m2	29		
23		Carpeta para asiento de piso porcelanato antideslizante	m2	29		
24		Provisión y colocación de piso de porcelanato antideslizante	m2	29		

25	72131601-9976	Boxes de acero inoxidable 1,00 m x 1,40 m x 1,75 de altura, incluye marcos, puertas, herrajes y cerraduras	un	7		
26	72131601-011	Provisión y montaje de mingitorios, incluye accesorios y griferías	un	3		
27		Provisión y montaje de inodoros con cisterna baja, incluye accesorios y griferías	un	7		
28		Provisión y montaje de lavatorios de porcelada, embutido en mesadas de granito, incluye accesorios y griferías	un	5		
29		Instalación sanitaria: Incluye cañerías de PVC para desague de 7 inodoros, 3 mingitorios y 5 lavatorios + construcción de cámara septica de 1,30*1,90*1,50 + pozo ciego de 2,00 m * 3,00 m , ambos con tapa de Hº.Aº.; 2 registros de 50 x 50 cm doble tapa	un	2		
30		Instalación de agua corriente tipo fusión para todo el sistema	un	2		
31		Provisión y montaje de espejos	un	2		
32	72131601-001	Instalación eléctrica: incluye, electroductos, cableado, provisión y montaje de puntos y tomas y artefactos electricos en interior	un	2		
33	72131601-010	Ventanas de 0,40 m x 3,5 m, estructura metalica y con vidrios templados	un	2		
34		Provisión y colocación de puertas metalicas de acceso a sanitarios, incluye marcos, herrajes, cerraduras y pintura	un	2		
35	72131601-9984	Modificación de acceso al contenedor mediante la transformación de un lateral y colocación de techo de vidrio y accesorios metalicos	un	2		
36		Escalera de acceso a contenedores, de ladrillos comunes revocados	un	2		
37		Caminero de borde la cordon de ladrillos comunes revocados y relleno de piedra triturada 6ta suelta	m2	60		
38	83101504-995	Provisión y montaje de mallas electrosoldadas en el perimetro de ambos contenedores	m2	66		
TOTAL GS IVA INCLUIDO						

GARITA DE GUARDIA Y SSHH PARA DISCAPACITADOS EN CONTENEDOR METALICO						
Nº		Descripción	Un.	Cantidad	Precio unitario	Precio total
39	72131601-002	Trabajos preliminares, demarcación y replanteo de obra	un	1		
40	72131601-004	Base para contenedores de Hº Aº.	un	8		
41	95131605-9999	Provisión, transporte y montaje de contenedores metalicos de 40 pies standart	un	1		
42	72101607-002	Revestimiento con placa cementicia de paredes	m2	15		
43		Tabique con placa cementicia	m2	15		
44		Revestimiento con placas de roca de yeso (durlock)	m2	46		
45	72131601-012	Enduido y pintura de paredes	m2	48		
46	72152605-001	Cielo raso de PVC	m2	36		
47	72131601-009	Azulejado de paredes	m2	30		
48		Carpeta para asiento de piso porcelanato antideslizante	m2	30		
49		Provisión y colocación de piso porcelanato antideslizante	m2	30		
50	72131601-011	Provisión y montaje de inodoros con sisterna baja, incluye accesorios y griferías	un	2		
51		Accesorios para usuarios con capacidades diferentes	un	1		
52		Ducha electrica, con instalacion y accesorios	un	1		
53		Provisión y montaje de lavatorios con pedestal, incluye accesorios y griferías	un	2		
54		Instalación de agua corriente para todo el sistema	un	1		
55		Mueble de cocina con bacha y griferia	un	1		
56		Instalación sanitaria: Incluye cañerías de PVC para desague de bacha, inodoro, mingitorio, lavatorios y ducha y conexión a cámara septica	un	1		
57		Provisión y montaje de espejos	un	1		
58	72131601-010	Provisión y colocación de puerta placa con marco y contramarco , herrajes y picaporte + barnizado, acceso a baño de guardias	un	2		

59	72131601-001	Instalación eléctrica: incluye: electroductos, tablero principal, cableado, provisión y montaje de puntos y tomas y artefactos electricos en interior, conexión para acondicionador de aire **(incluye la provisión y montaje de aparato de 12,000 BTU)**	un	1		
60	72131601-010	Ventanas estructura metalica y con vidrios templados: V1: 3,50 x 0,90 m; V2: 1,60 x 0,90m y V3: 1,00 x 0,9m	un	1		
61		Puertas metalicas P1 acceso a sshh guardias y P2 acceso a garita, con marcos, visagras y picaporte y pintura	un	1		
62	72131601-9984	Rampa de acceso de hormigón llaneado sobre contrapiso de Hº de Cascote con pasamanos en SSHH y escalera de acceso a garita	un	1		
63		Escalera de acceso a contenedores (oficina de guardia), de ladrillos comunes revocados	un	1		
64		Modificación de acceso al contenedor mediante la transformación de un lateral y colocación de techo de vidrio y accesorios metalicos	un	1		
65	83101504-995	Provisión y montaje de mallas electrosoldadas en el perimetro de ambos contenedores	m2	60		
TOTAL GS IVA INCLUIDO						

OBRAS EN EXTERIORES						
Nº		**Descripción**	**Un.**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
66	83101504-995	Estructura contenedor de piedras basaltica negra tipo gaviones de malla electrosoldadas alrededor de los contenedores	ml	53		
67	72131601-011	Provisión, montaje e instalación de tanque de agua de plastico de 5000 litros sobre base de hormigón, motobomba de 2 HP con tanque de 100 litros y 250 ml de cañería de fusión (alta presión)	un	1		

68		Mesada de granito con 5 bachas de acero inoxidable, con y canillas de bronce, estructura de cimineto de piedra bruta colocada, mampostería de de ladrillos comunes de 0,30 m revocado con hidrófugo y 3 pilares c/ zapatas de Hº Aº., azulejado. Incluye instalación de agua corriente y desague sanitario. Incluye pido de hormigón de 10 m2	un	1		
69	72153507-001	Servicio de limpieza general de la construccion y de Jardineria en general	un	1		
70	72131601-015	Pilares de Hº. Aº revestido con piedra basaltica negra, de 0,50 m x 0,50 m x h= 1,70 m, con canilllas de bronce y bachas de acero inoxidable embutida en la piedra, en cada unio de los 4 lados. Incluye instalación sanitaria y agua corriente + piso de Hº masa de 2,25 m2	un	5		
71	72131601-004	Bancos continuos de piedra basaltica negra con sentadera de hormigón.	ml	40		
72	72131601-9984	acceso peatonal y acera frontal con cordón de ladrillos comunes de 0,15 m, contrapiso de hormigón de cascote de e= 10 cm y carpeta de hormigón masa de e= 8 cm	m2	450		
TOTAL GS IVA INCLUIDO						

PÓRTICO DE ACCESO.-						
Nº		Descripción	Un.	Cantidad	Precio unitario	Precio total
73	72131601-002	Trabajos previos que incluyen limpieza y demolición area de trabajo, replanteo.	1	unid.		
74	72131601-004	Estructura de HºAº (Zapata 0,60X0,60X0,40, Pilares 0,20X0,40X4,80, vigas 0,20X0,40X3,35 M)	8	unid.		
75	72101703-003	Muro de Piedra Bruta vista colocada a junta seca - ancho 0,50 m..-	37	m3		
76	73121602-002	Portón de acceso vehicular (6mx2m) y peatonal (0,90mx2m) en estructura metalica pared gruesa, pintada con fondo antioxido y 2 manos de sintetico satinado.-	1	unid.		
77		Pergolado para pórtico 14,30x3,95x0,15 m, en estructura metalica pintada con fondo antioxido y 2 manos de sintetico satinado, anclados al muro de PBC.-	1	unid.		
78		Letra Córporea (0,50mx 8 m)	1	unid.		

79		Cordones/bordes de ladrillo común de 0,30 m + relleno, nivelación y compactación de suelo (area caseta)	44,667	m2		
TOTAL GS IVA INCLUIDO						

MURALLA LATERAL						
Nº		Descripción	Un.	Cantidad	Precio unitario	Precio total
80	72131601-002	Replanteo y marcación.-	1	unid.		
81		Retiro de postes y almabrada existente.	320	m2		
82	72131601-004	Excavacion y carga de cimiento de piedra bruta 0,35x0,60	32	m3		
83		Estructura de HºAº (Zapata 0,40x0,40x0,20 m - Pilares 0,15x0,30x2,80 m.)	50	unid.		
84	72131601-005	Mamposteria para nivelación	52	m2		
85		Mamposteria en elevación de de ladrillos trabados parados a 45 grados con faja de ladrillos de 0,15 m en 2 hileras cada 65 cm de altura	340	m2		
86		Envarillado general de mamposteria 2 fi 8 mm	400	ml		
87		Limpieza de mamposteria con acido + agua.-	650	m2		
TOTAL GS IVA INCLUIDO						

SERVICIOS HIGUIENICOS DIFERENCIADOS DE MATERIAL CERAMICO						
Nº		Descripción	Un.	Cantidad	Precio unitario	Precio total
88	72131601-013	Marcación, limpieza y replanteo de obra	m2	1		
89	72131601-003	Excavacion y carga de cimiento de piedra bruta 0,35x0,60	m3	20		
90	72131601-005	Mamposteria para nivelación de 0,30 m	m2	20		
91		Aislación horizontal hidrófuga	m2	40		
92		Mampostería de elevación de 0,15 m de ladrillos comunes y mezcla blanca (cemento:cal hidratada:arena lavada de rio)	m2	200		
93		Envarillado de mampostería con 2 fi de 8 mm	ml	150		
94	72131601-008	Revoque hidrófugo a 2 capas	m2	390		
95	72131601-009	Azulejado de paredes	m2	300		
96		Contrapiso de Hº de cascote	m2	68		
97		Carpeta asiento de piso	m2	68		
98		Piso porcelanato antideslizante	m2	68		
99	72131601-9976	Cubierta de chapa metálica	m2	88		
100	72131601-012	Pintura al latex, con enduido	m2	50		
101		Tratamiento xterior con hormifix	m2	80		
102	72152605-001	Cielo raso de PVC	m2	70		

103	72101603-001	Canaleta metálica + bajadas	ml	20		
104	72131601-010	Provisión y colocación de puerta placa con marco y contramarco , herrajes y picaporte + barnizado, acceso a baños	un	2		
105		Ventanas de 0,60 m x 0,40 m, marco de aluminio y brazo de proyección y con vidrios templados de 8 mm	un	14		
106		Provisión y montaje de puertas de vidrio templado de 8 mm ploteado, de 0,70 m x 1,50m, con herrajes, en cada box de los SSHH diferenciados. Incluye marco metalico	un	14		
107	72131601-011	Instalación sanitaria: Incluye cañerías de PVC para desague de 14 inodoros, 4 mingitorios y 6 lavatorios + construcción de cámara septica de 1,30*1,90*1,50 + pozo ciego de 2,00 m * 3,00 m , ambos con tapa de Hº.Aº.; 2 registros de 50 x 50 cm doble tapa	un	1		
108		Instalación de agua corriente tipo fusión para todo el sistema	un	1		
109		Provisión y montaje de mingitorios, incluye accesorios y griferías	un	4		
110		Provisión y montaje de inodoros con cisterna baja, incluye accesorios y griferías	un	14		
111		Provisión y montaje de 3 lavatorios de porcelada, embutido en mesadas de granito, incluye accesorios y griferías	un	2		
112		Provisión y montaje de espejos de 4 mm de 2 x 1 m	un	2		
113	72131601-001	Iluminación exterior con reflectores LED de 20 watt, incluye cableado, materiales varios y conexión a red electrica	un	6		
114		Instalación eléctrica: incluye, electroductos, cableado, provisión y montaje de puntos y tomas y artefactos electricos en interior	un	2		
115	72131601-011	Revestido de paredes exteriores con piedra basaltica colocada	m2	70		
116	72131701-023	Caminero de borde la cordon de ladrillos comunes revocados y relleno de piedra triturada 6ta suelta	m2	60		
117	72131601-013	Limpieza final de obra, imcluye el retiro de materiales	un	1		
TOTAL GS IVA INCLUIDO						
TOTAL GENERAL GS IVA INCLUIDO						

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONSIDERACIONES GENERALES.

1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS ILUMINACION

2 .**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

CONSIDERACIONES GENERALES

Los rubros que figuran Global, abarcan la totalidad de las obras necesarias, para su realización, es decir ninguna de sus partes componentes se incluyen en otros rubros. Todos los materiales se ajustarán estrictamente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobados por el Fiscal de Obras antes de su uso. Para la ejecución de los trabajos a construir, EL CONSTRUCTOR proveerá, la mano de obra, y equipos necesarios para ejecutar las obras que se describen en los planos, planillas de obra, Especificaciones técnicas y documentos contractuales.

EL CONSTRUCTOR está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de la obra.

EL CONTRATISTA, se encargara de la provisión de la totalidad de los materiales a ser utilizados en la obra, como así también los planos, las especificaciones técnicas, planillas de obras y documentos contractuales.

EL CONSTRUCTOR hará el replanteo de la obra basándose en los puntos de referencia indicados en los planos, será responsable de la exactitud de las medidas y escuadrías. EL CONSTRUCTOR suministrará por su cuenta todos los materiales y mano de obra que se requieran para este trabajo.

EL CONSTRUCTOR se hará responsable de la correcta marcación de la obra y del cuidado y conservación de todas las estacas y otras marcas aprobadas por el Fiscal de Obras. Se utilizarán estacas de madera de 2”x3” y cabezales de 1”x3” como mínimo. Una vez limpio y nivelado perfectamente el terreno de acuerdo a las cotas especificadas en los planos correspondientes, EL CONSTRUCTOR procederá al replanteo general y parcial de la obra.

El replanteo realizado por EL CONSTRUCTOR será verificado por el Fiscal de Obras. **Desmonte**

Se deberá proceder a la explanación del predio libre de edificaciones, respetando las cotas indicadas en la planta de conjunto, cotas de amarre. Los desmontes y rellenos deberán hacerse por capas no mayores de 30 cm., debidamente humectadas y compactadas. Instalación eléctrica: 1.1. Circuito subterráneo: se realizará conforme al reglamento de baja tensión de la ANDE, se excavarán las

zanjas a una profundidad no menor a 50cm para la colocación de los caños de pvc correspondientes para este tipo de instalaciones, se ejecutará una protección mecánica consistente en un colchón de arena lavada y una hilada de ladrillos comunes colocados en seco para posteriormente realizar el llenado de las zanjas.

Se utilizarán conductores de primera calidad, multifilares con recubrimiento adecuado para instalaciones subterráneas. Todos los empalmes deberán prever las aislaciones necesarias para garantizar la vida útil de la instalación y evitar la exposición al peligro de los usuarios. 1.2. Tablero: se colocará en un lugar resguardado, accesible y funcional, que permita mantenimientos futuros así como la manipulación en el uso cotidiano de los accesorios. Podrá ser de pvc y/o del tipo metálico, contará con llaves TM dimensionadas de acuerdo a los circuitos a emplear, así como una llave tripolar de corte general. Se deberá prever un dispositivo de automatización de encendido de los artefactos de iluminación exterior, es decir, un dispositivo tipo fotocélula a ubicar en un lugar acorde para su funcionamiento óptimo. Alumbrado público: será del tipo APH°1, abierto con capucha acrílica y brazo metálico corto galvanizado. Se colocarán en los lugares indicados por la Dirección de Obras en reemplazo de artefactos deteriorados en la zona de influencia de la intervención 2.7. Alumbrado público y poste de H°A°: el artefacto será del tipo APH°1, abierto con capucha acrílica y brazo metálico corto galvanizado. Se BASES Y CONDICIONES – OBRAS PARA MUNICIPIOS colocarán incluido los postes prefabricados de H°A° tipo 9/200kgf con material de cimentación. Albañilería: 3.1. Pedestales para base de artefactos: no serán inferiores a 40x40x40cm y se construirán de ladrillos prensados a la vista asentados con mezcla 1:2:8 (cemento, cal y arena lavada). Servirán como puntos de empalme entre circuitos por lo que deberán estar provistos de una caja de paso embutida en la mampostería. Para la protección de los artefactos a ser colocados, se incluye la provisión y colocación de una jaula metálica a ser preparada con planchuelas que deberá estar pintada con anti óxido y esmalte color negro, las dimensiones se regirán en función a los artefactos a colocar

Limpieza Final

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar la obra perfectamente limpia interior y exteriormente. Se deberá retirar todo el resto del material del predio. Las obras auxiliares construidas por el Contratista (depósitos, retretes, etc.), serán

desmanteladas y retiradas del predio. Las zanjas para el apagado de cal serán rellenadas y apisonadas. Las canchas de mezcla serán levantadas. El área de limpieza será el total del predio donde haya trabajado el Contratista. Dentro de este rubro deberá incluirse el costo de dos tableros; cada uno con la totalidad de llaves y candados, en original y duplicado, con sus respectivos nombres indicativos de puertas y accesos.

Requisitos de Carácter Ambiental

El Fiscal de obra estará facultado para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas. Los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán retirados del ejido de la obra. Por cuenta y cargo exclusivo del Contratista, debiendo considerar en su propuesta este retiro y transporte preservando el ambiente saludable en el lugar de los trabajos. Referente al cumplimento de las exigencias ambientales la empresa contratista queda exclusivamente responsables de realizar los tramites necesarios a fin de obtener autorización y/o licencias de las instituciones respectivas para la extracción y disposición de los materiales primarios de construcción como ser arenas, piedras y otros similares. Se procederá a la comprobación por parte de la Fiscalización en cuanto a los materiales, de los métodos empleados por el CONTRATISTA.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

REGULARIZACION DE LA CAPA ASFALTICA DE CALLE ACCESO AL CERRO ÑEMBY

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No. De Artículo	***Nombre de los Bienes o Servicios***	***Especificaciones Técnicas y Normas***
1	**Emulsión Asfáltica**.	EMULSION ASFALTICA Cationica de rotura rapida RR 1C: *Peso específico a 25ºC/25ºC; *Residuo asfaltico determinado por destilacion de agua; *ViscolidadSayBoltEurol a 25ºC; *Recubrimietno y resistencia al agua
2	**Mezcla Asfáltica:**	MEZCLA Asfáltica aborada en caliente: *Temperatura de entrega 150º C; *Piedra triturada basaltica "desgaste los angeles" menor a 25%; *Arena lavada del rio 10%; *Cemento asfáltico de penetración 50-60; *Mejorador de adherencia 1%
3	**Cordones**	saneamiento de bolsones, regularización y

		macizado de cordones, limpieza, riego de liga

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

CONTENEDOR DE 20" Y 40" TRASLADO Y EQUIPAMIENTO DE BANO SEXADO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contenedor será del tipo Marítimo de 20 pies.

Como mínimo • Dimensiones Externas Largo 12,058 + 0mm como mínimo Ancho 2,438 + 0mm como mínimo Altura 2,95 + 0mm como mínimo

ESTRUCTURA DE LA BASE

El marco de la base, está compuesto por dos rieles laterales inferiores y 36 (contenedor de 40') como mínimo, perfiles C de apoyo que son soldados conjuntamente como un componente único. Cada riel lateral inferior está hecho de aceros de sección C, cuyo tamaño es de 48mm x 158mm x 4.5mm de espesor con ángulos de 25mm x 35mm x 3.5mm de espesor para el maderamen como mínimo.

MARCOS DE LA BASE

Los pilares frontales de las esquinas, están hechos de una pieza, en acero de 6mm de espesor como mínimo. Los pilares de fondo de las esquinas están hechos de una sección especial, compuesta por perfiles de sección C con aleta, de 6mm de espesor y un perfil C normal de 10mm como mínimo de espesor en su interior para refuerzo.

El dintel sobre la puerta está compuesto por placas de acero y perfiles normales U, formando una caja con soldadura. El goterón, se instala para derivar el agua de lluvia de la apertura de la puerta. Los rieles laterales superiores, están conformados por tubos semi rectangulares de acero de 3mm de espesor como mínimo.

PAREDES LATERALES

Las paredes laterales están hechas de chapas de acero de 1.8mm, corrugadas verticalmente en trapecios, excepto las chapas de los extremos que son de 2mm de espesor como mínimo. Las chapas van soldadas entre sí y con soldadura continua a los rieles laterales y los pilares esquineros.

PAREDES FRONTAL Y DE FONDO

Las paredes frontal y de fondo están hechas de chapas de acero de 2mm. de espesor, como mínimo, verticalmente corrugadas en trapecios y soldadas con soldadura continua a los rieles frontales y del fondo.

Sistema Eléctrico y otros equipos

Cuadro general de entrada de energía con llave general de distribución de energía central con disyuntores térmicos identificados. -Cables flexibles súper dimensionados, anti llamas, norma ABNT o similar, debidamente fijados y aislados en sus contactos. -Caños corrugados antillamas - Toma para conexión externa -(14) tomas comunes embutidas en la pared interior como mínimo. - (8) tomas de computadora embutidas en la pared interior como mínimo.

Instalación eléctrica: incluye, electroductos, tablero principal, cableado, provisión y montaje de puntos y tomas y artefactos electricos en interior

BAÑO

- ✓ Rampa de acceso de hormigón llaneado sobre contrapiso de Hº de Cascote
- ✓ Revestimiento con placa cementicia de paredes
- ✓ Azulejado de paredes
- ✓ Cielo raso de PVC
- ✓ Carpeta para asiento de piso cerámico
- ✓ Provisión y colocación de piso cerámico
- ✓ Boxes de acero inoxidable y chapa galvanizada 1,00 m x 1,40 m x 1,75 de altura, incluye marcos, puertas, herrajes y cerraduras
- ✓ Provisión y montaje de mingitorios, incluye accesorios y griferías
- ✓ Provisión y montaje de inodoros con sisterna baja, incluye accesorios y griferías
- ✓ Provisión y montaje de lavatorios, incluye accesorios y griferías
- ✓ Provisión y montaje de espejos

SOLDADURAS –

Todas las soladuras deben ser del tipo MIG/MAG y el Oferente Adjudicado deberá notificar al fiscal de obra cuando se realizaran las mismas de modo a que este verifique el acabado. -La terminación debe presentar buen acabado con pocos salpicados.

INSTALACIONES PLUVIALES Y BASE –

Una (1) Una instalación de conexión y cañería deberá ser hecha por el oferente en el lugar indicado por la contratante. -Dos (2) bases tipo encadenado de hormigón deberá ser instalado en los lugares pactados, tipo encadenado medidas 2.5 metros de largo y 40 cm de ancho, Altura 40 cm como mínimo. - El Container deberá contar con una estructura para un tanque de 1000 litros incluyendo dicho tanque para el reservorio de agua potable. - En caso de necesidad deberá hacerse un pozo ciego para el Baño sin que ello conlleve costo alguno para la Dinatran. INSTALACIÓN ELECTRICA - LA empresa deberá ajustar la instalación eléctrica del contenedor, para conectar a la energía de la ANDE. La contratada será responsable de los trámites de solicitud para la instalación de medidor en las localidades pactadas. Sera exclusiva responsabilidad de la contratada el suministro de energía eléctrica.

Instalación sanitaria: Incluye cañerías de PVC para desague de 7 inodoros, 3 mingitorios y

6 lavatorios + construcción de cámara septica de 1,30*1,90*1,50 + pozo ciego de 2,00 m * 3,00 m , ambos con tapa de Hº.Aº.; 2 registros de 50 x 50 cm doble tapa

TRASLADO Y SERVICIO DE GRÚA E INSTALACIÓN DE CONTENEDORES –

El oferente deberá contar con un Tracto camión tipo GRÚA (Capacidad de 15 Toneladas como minimo y una carreta de longitud de 12 metros, como mínimo para proveer el servicio de grúa y traslado e instalación de las unidades a ser adquiridas. Esto será fundamental para cumplir con todas las entregas. El adjudicado deberá Instalar todas las unidades, además de que cualquier falla del terreno u obstáculo (compactación del terreno o carga etc.) estará a cargo de la adjudicada para salvar dichos obstáculos y la correcta instalación de los contenedores.

VENTANA

Ventanas de 0,40 m x 3,5 m, estructura metalica y con vidrios templados

TECHO

Modificación de acceso al contenedor mediante la transformación de un lateral y colocación de techo de vidrio y accesorios metálicos

Rampa de acceso de hormigón llaneado sobre contrapiso de Hº de Cascote

PINTURA

Pintura de paredes matalicas (lado interno de contenedor)

Provisión y montaje de mallas

Deben de ser electrosoldadas en el perímetro de ambos contenedores

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
PORTICO DE ACCESO AL CERRO ÑEMBY
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- ✓ Trabajos previos que incluyen limpieza y demolición area de trabajo, replanteo.
- ✓ Estructura de HºAº (Zapata 0,60X0,60X0,40, Pilares 0,20X0,40X4,80, vigas 0,20X0,40X3,35 M)
- ✓ Muro de Piedra Bruta vista colocada a junta seca - ancho 0,50 m..-
- ✓ Portón de acceso vehicular (6mx2m) y peatonal (0,90mx2m) en estructura metalica pared gruesa, pintada con fondo antioxido y 2 manos de sintetico satinado.-
- ✓ Pergolado para pórtico 14,30x3,95x0,15 m, en estructura metalica pintada con fondo antioxido y 2 manos de sintetico satinado, anclados al muro de PBC.-
- ✓ Letra Córporea (0,50mx 8 m)
- ✓ Cordones/bordes de ladrillo común de 0,30 m + relleno, nivelación y compactación de suelo (area caseta)
- ✓ Contrapiso de Hº de Cascote.-
- ✓ Colocación de Piso de Tejuelita.-

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
MURALLA LATERAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- ✓ Replanteo y marcación.-
- ✓ Retiro de postes y almabrada existente.
- ✓ Excavacion y carga de cimiento de piedra bruta 0,35x0,60
- ✓ Estructura de HºAº (Zapata 0,40x0,40x0,20 m - Pilares 0,15x0,30x2,80 m.)
- ✓ Mamposteria para nivelación

- ✓ Mamposteria en elevación de de ladrillos trabados parados a 45 grados con faja de ladrillos de 0,15 m en 2 hileras cada 65 cm de altura
- ✓ Envarillado general de mamposteria 2 fi 8 mm
- ✓ Limpieza de mamposteria con acido + agua.-
- ✓ Pintura a base de silicona (secotech o similar)

En búsqueda de brindar a las personas que poseen algún tipo de limitación física, espacios inclusivos, en cuanto accesibilidad y manejo autónomo, se aplicarán las siguientes especificaciones técnicas en las instituciones educativas a intervenir:

Rampa: La construcción de rampas, o superficies de tránsito con pendiente deberán cumplir con las siguientes condiciones:

Señalización: Se deberá contar con señalizaciones al comienzo y al final de las rampas.

Ancho:

- Rampas de desarrollo longitudinal, que incluyan descansos, llegadas y salidas longitudinales y sin ningún giro, deberá ser de 0.90 mts. de ancho libre como mínimo.
- Rampas que incluyan descansos, llegadas y salidas con giros a 90° serán de 1 mts. de ancho libre como mínimo.
- Rampas que incluyan descansos, llegadas y salidas con giros a 180° utilizará 1,20 mts. de ancho libre como mínimo.

Pendiente:

- Desniveles de hasta 0.18 mts. de altura utilizarán rampas de 12% de pendiente.
- Desniveles de hasta 0.30 mts. de altura utilizarán rampas de 10% de pendiente.
- Desniveles de hasta 0.80 mts. de altura utilizarán rampas de 8% de pendiente.
- Desniveles de hasta 0.90 mts. de altura utilizarán rampas de 6% de pendiente.

Obs.: La altura máxima de desnivel a salvar por tramo de rampa es de 0.90 mts.

Desarrollo:

- Rampas de 12 % de pendiente tendrán un desarrollo máximo de 1.5 mts. de largo.
- Rampas de 10% de pendiente tendrán un desarrollo de 1.50 mts. a 3.00 mts. de largo.
- Rampas de 8% de pendiente tendrán un desarrollo de 3.00 mts. a 10.00 mts. de largo.
- Rampas de 6% de pendiente tendrán un desarrollo de 10.00 mts. a 15.00 mts. de largo.

Pavimento: Se utilizará materiales de construcción resistente. El pavimento presentará una superficie antideslizante rugosa, no aguda ni filosa, sin accidente, libre de obstáculo en todo su ancho, a fin de evitar lastimadura al tacto o caídas. Se prestará atención al desagüe pluvial, así como las pendientes de los pisos de los espacios anexos, evitando que la rampa funcione como un medio colector de los mismos.

Descanso: En llegadas y salidas, así como entre tramos de rampa se podrán incluir descansos de 1.50 mts. de desarrollo como mínimo.

Bordillo o Cordón: Para desniveles superiores a 0.10 mts. se utilizará bordillo o cordón.

Pasamano: A partir de desniveles superiores a 0.25 mts. se utilizará pasamanos de apoyo, colocados uno a 0,90 mts. y otro a 0,60 mts. de altura sobre el nivel de piso terminado, de sección transversal circular, entre 3,5 cm. y 5 cm. de diámetro, de apoyo y sujeción fácil y segura.

La separación entre el pasamanos y la pared debe ser mayor o igual a 5 cm. Continuos en toda su extensión, prolongaciones horizontales iguales o mayores de 0.30 cm. en sus extremos, al comienzo y al final, curvados para evitar enganches, fijos a pilares, firmemente asegurados.

Agarradera: Una rampa próxima a un muro deberá utilizar agarraderas de apoyo, colocado a 0,90 mts. de altura sobre el nivel de piso terminado, de sección transversal circular, entre 3,5 cm. y 5 cm. de diámetro. La separación entre la agarradera y la pared debe ser mayor o igual a 5 cm. De material rígido, fijación firme y extremos curvados.

Baños:

Señalización: El box de baño para personas con capacidades diferentes, debe estar señalizado con el símbolo de accesibilidad.

Agarradera o Barra de apoyo: Se deberá proveer de estos medios a inodoros y duchas que permitan su utilización en forma cómoda y segura. De material rígido, inoxidable, fijación firme, extremos curvados y sección transversal circular de 3.5 cm. a 5 cm. de diámetro. La separación entre la agarradera y la pared debe ser mayor o igual a 5 cm. Podrán ser fijas, removibles o plegables; en posición horizontal, diagonal o sobrepuesta en el piso.

Observación: Los trabajos de reparación y mantenimiento son muy importantes porque esto hace que la infraestructura no se deterioren y prolonguen su vida útil, los mismos deben realizarse permanentemente, además de realizarse estos inmediatamente, evitan que los gastos de Inversión sean mayores. Es importante entender que realizando estas labores, nuestros visitante asistirán a un lugar digna en las que pueden desarrollar sus actividades en un ambiente seguro, limpio y adecuado.

2.1 NORMAS Y CRITERIOS TÉCNICOS DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO

Las normas de accesibilidad al medio físico tiene por objeto romper las barreras de accesibilidad que encuentran las personas con discapacidad en los edificios y espacios públicos y servir de medio paliativo de los obstáculos discapacitantes en las construcciones.

Estas Normas Paraguayas de Accesibilidad al Medio Físico se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), vínculo "Marco Legal/Documentos de Interés", desde donde podrán ser descargadas y referenciar las que aplicarán a esta contratación.

- Las Normas de Accesibilidad que se detallan a continuación forman parte del Pliego de Bases y Condiciones como normas de aplicación generales a todos los trabajos objetos del contrato resultante de esta licitación, y formarán parte del pliego de bases y condiciones.

y' La ejecución de los trabajos aplicará las siguientes normas de accesibilidad:
y' (PNA 45 006 10. ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO.
y' Edificios y espacios urbanos. Rampas fijas adecuadas y básicas).

y' (PNA 45 007 10. ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO. Símbolos gráficos, Características generales).

3. **PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS**

CONTRATISTA, iniciará la obra una vez recepcionado la **ORDEN DE INICIO DE OBRA**, la cual será expedida por la Municipalidad de Ñemby; el programa o plazo de ejecución de los trabajos será de 120 (ciento veinte) DÍAS

4. **PLANOS O DISEÑOS**

VER DOCUMENTOS ANEXO PUBLICADO EN EL SICP

5. **REQUISITOS DE CARÁCTER AMBIENTAL**

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

Carteles en obras.

Las empresas contratistas encargadas de la construcción de obras de infraestructura y/o viales tendrán la obligación de exhibir gráficamente letreros o vallas en lugares visibles que identifique a la obra y deberá contener mínimamente cuanto sigue:

1. ID y la descripción del llamado
2. Nombre de la Contratante
3. Datos completos del responsable de la obra
4. Superficie del terreno
5. Superficies máximas y mínimas edificables
6. Tiempo de inicio, duración, finalización y plazo de garantía de la obra
7. El "código de respuesta rápida" o código QR.

CONDICIONES DEL CONTRATO

1- Planos: la Contratante entregará al Contratista en forma gratuita, un (1) ejemplar de los planos que a su vez será publicado en el SICP con la convocatoria de la contratación. El Contratista se encargará de obtener, por su cuenta, todos los demás ejemplares que pudiese necesitar. El Contratista no podrá utilizar para otros fines distintos a los del Contrato, ni comunicar a terceros los planos, especificaciones y demás documentos presentados por la Contratante, excepto si ello se considera estrictamente necesario para la ejecución del Contrato.
La Contratante es responsable por la obtención y entrega de los planos al Contratista antes de la expedición de la orden de inicio de los trabajos, conforme a las disposiciones municipales vigentes y toda otra aprobación necesaria para el inicio de la ejecución de las obras.
El atraso de parte de la Contratante en la entrega de los planos prorrogará en igual forma el inicio de la ejecución de las obras.

2- Indicar si se admitirá o no la subcontratación: NO

3- El Contratista deberá presentar al Fiscal de Obra, en el plazo de 15 días, una estimación detallando las obligaciones de pago de la Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente. Además, el Contratista se compromete a entregar al Fiscal de Obra, cuando éste lo solicite, estimaciones actualizadas de esos compromisos.

4. Colocación de carteles en la obra

4.1. El cartel de obra se deberá colocar en un lugar visible desde la vía pública y contendrá los nombres de la Contratante y la Contratista, domicilio de la contratista, el ID del llamado, descripción del llamado, superficie del terreno, superficie a construir, Número de contrato y fecha de suscripción, monto del contrato, fecha de inicio de la obra, plazo de entrega, nombre de la Fiscalización (en caso de la fiscalización resultare de un proceso de contratación el ID del Llamado de la consultoría). Estas informaciones son meramente enunciativas y no limitativas.

4.2. El código QR, código generado a través del SICP con la emisión del código de contratación, permitiendo que a través de aplicaciones móviles pueda ser corroborada la información disponible del contrato y la situación contractual del mismo.

4.3. Para obras viales se deberán colocar carteles de obra en ambos extremos del tramo a efectuar.

5- El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

6- La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 160 días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

7- Obligatoriedad de declarar información del personal del proveedor o contratista

7.1 El Contratista deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, en el plazo de treinta días luego de la formalización del contrato, y con anterioridad a primer pago que vaya a percibir en virtud a dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

7.2 Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

7.3 En el caso de que el proveedor o contratista, incumpla con lo indicado en los puntos anteriores, sobre la obligatoriedad de completar y mantener actualizados tanto el FIP como el FIS, la Contratante deberá emplazar al mismo, para que en el plazo de tres (3) días hábiles, cumpla con la provisión de la información solicitada en el FIP y FIS, caso contrario, será considerado como incumplimiento de contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

7.4 Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

7.5 La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

7.6 El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

7.7 En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

8- Fondo de reparo: Del monto de pago de cada certificado, la Contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03.
Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción de la Contratante emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay.

9- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la fecha de suscripción del contrato hasta la recepción definitiva:
9.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto 40.000.000.
9.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto 40.000.000.
9.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto 40.000.000.

10- El precio del Contrato incluirá los impuestos, derechos, gravámenes y otros tributos y cotizaciones de toda índole, en relación con la realización de los trabajos objeto del Contrato, en particular los correspondientes a fabricación, venta y transporte de suministros y equipos que vayan o no a ser incorporados en las obras, así como los correspondientes a todos los servicios suministrados, cualquiera sea su naturaleza.

11- El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Los ajustes se efectúan al FINAL de la obra aplicando las cláusulas de ajuste y el monto del ajuste se paga en las mismas condiciones en el FINAL.
La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán:

$$P=(0,30S/So+0.40C/Co+0.30Fe/Feo)$$

Donde:

- P es el factor de ajuste correspondiente a la porción del precio del Contrato realizado en el mes m.
- 0.30; 0,40 y 0,30 son los coeficientes porcentuales A.
- S, C y Fe son los índices vigentes (Im) de los insumos salario, cemento y varilla de hierro informados por las revistas de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción para la Cuidad de Asunción, bajo sus códigos 200.7, 2.4 y 7.3 respectivamente.

So, Co y Feo son los índices vigentes (Io) de los insumos salarios, cemento y varilla de hierro informados por la revista de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción para la Ciudad de Asunción, bajo sus códigos 200.7, 2.4 y 7.3 respectivamente 15 días antes de la presentación de la oferta.

12- La moneda, formas y condiciones de pago:

Moneda del contrato: Guaraníes

Condiciones de pago: Contra entrega de Certificado de Obras

Plazo de pago: 30 (treinta) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

Documentos requeridos: Factura

13- En caso de mora de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del *0,2* % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

14- Documentos requeridos para la solicitud de anticipo

14.1- Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 2 (d0s) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido para el efecto.

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21909/03;

c) La Factura correspondiente.

14.2- Dichos documentos deberán presentarse en:

Lugar: Próceres de Mayo y Constitución, Edificio Sede de la Municipalidad de Ñemby

Horario de atención: Desde 08:00 hasta 12:00

Dependencia: Unidad Operativa de Contrataciones

Funcionario responsable: Arnaldo irán López, Jefe de la UOC.

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar el 5 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

15- Los procedimientos para la aprobación de los certificados se encuentran previstos en la cláusula 17 de las Condiciones Generales del Contrato, del PBC estándar para la Contratación de Obras.

16- Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:

- el monto de amortización por pago de anticipo;
- monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparo
- Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasos o incumplimientos del Contratista.

17- La factura deberá ser presentada en:

Lugar: Edificio Sede de la Municipalidad de Ñemby

Plazo para la presentación de la factura: 5 (Cinco) días, una vez aprobado el certificado.

18- El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas:

a) Planos aprobados por la Municipalidad respectiva

~~*b)*~~ La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto~~;~~

19- Prórroga de los Plazos de Ejecución

- *Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: 20 días*

20- Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:

Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: 0.1% por ciento por día sobre el importe del contrato

21- Preparación de los Trabajos (APLICA O NO APLICA)

El Contratista presentará un Cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de 7 días a partir de la fecha de la firma del contrato.

22 - El plazo de ejecución es de: 120 días desde la emisión de orden de inicio.

23- La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 15 (quince) diascontados desde el acta de la recepción provisoria.

24- Además de las previstas en la ley, son causales de rescisión del contrato por causa imputable al contratista las siguientes*:*

- Por incumplimiento del contratista
- Por quiebra o insolvencia
- Por suspensión de las obras imputables al contratista por más de 60 días sin que media caso fortuito o fuerza mayor.
- Por fraude o colusión debidamente comprobado del contratista desde la adjudicación hasta la finalización del contrato.
- Por haberse celebrado el contrato contra expresa prohibición de la Ley, y
- En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo a su naturaleza.

25- Solución de Controversias

25.1- Opción A

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03.

25.2- Opción B

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelta por el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.

26- Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: _____

Atención: Arnaldo irán López, Jefe de la UOC.

Dirección: Próceres de Mayo y Constitución, Edificio Sede de la Municipalidad de Ñemby

Número del Piso/Oficina: Oficina de la UOC, Planta Alta

Ciudad: Ñemby, Paraguay

Teléfono: 021-960.300

MODELO DE CONTRATO

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

(Especificar el objeto del contrato)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°_____.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° _____, convocado por _____, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde _____hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

[En los casos de contrato abierto, reemplazar la frase anterior por la fecha exacta de inicio y terminación de la vigencia del contrato].

5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)
(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.)

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
(*Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).*

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
(Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación).

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)

LOS FORMULARIOS SE ENCUENTRAN EN ARCHIVO APARTE, A TAL EFECTO, LA CONVOCANTE DEBERÁ MANTENERLO EN FORMATO WORD A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y de apertura de ofertas, los mismos serán marcados con asteriscos (*).

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas
A) Formulario de Oferta *   *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*

III. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS JURÍDICAS
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*
b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. *
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

IV. Documentos legales para oferentes en Consorcio
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales en el apartado (III) precedente.
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados, y antes de la firma del cont c) d) e) rato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*
f) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

V. Otros documentos
• Balances Generales y/o Formulario de Declaración de Renta de los años 2015, 2016 y 2017. • Fotocopias de contratos o facturaciones que avalen la Experiencia solicitada
• Declaración Jurada de emplear a por lo menos el 70% (Setenta por ciento) de la mano de obra local en caso de ser adjudicado • Certificado de Origen Nacional, expedido el Ministerio de Industria y Comercio

1. DESCOMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS	
REQUISITOS MÍNIMOS	**INFORMACIÓN REQUERIDA**
1.1 El siguiente formulario debe ser presentado obligatoriamente y corresponde al desglose de la composición del precio de la oferta, no se podrá utilizar otro formulario que no sea este, la no presentación será motivo de	Completar **FORMULARIO N° 2** Planilla de análisis de costo unitario
☐ Estructura de Costos, donde especifique detalladamente los materiales a ser utilizados, de conformidad a las EETT, mano de obras, equipos y herramientas, para cada uno de los ítems del	
☐ Cronograma Financiero	
☐ Cronograma de Avance de la Obra	

<u>Observación:</u> Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos

documentos se hallen "ACTIVO e HISTORICO".

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos a), b), c) y d) del apartado 1 precedente.
b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el Artículo 48 numeral 4 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos de origen extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de La Haya del 5 de Octubre de 1961", caso contrario, los documentos deberán legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

b) Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.